

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

De elecciones.—Estamos en plena agitación electoral.

Los candidatos recorren los distritos, ofrecen cuanto se les pide, y algunos reparten cuantiosas sumas en forma directa o indirecta.

La renovación de las costumbres no parece por ninguna parte.

Los nombres de los candidatos son los mismos, poco más o menos, que en anteriores Cortes.

El Ministro de Instrucción pública hace su propaganda; el Director general ha sido proclamado sin lucha en el distrito de Coria (Cáceres) y el Gobierno resucita preceptos legislativos casi olvidados para que se recarguen las contribuciones y se aumenten los descuentos a los que no voten.

Tengan esto último en cuenta nuestros lectores: se amenaza a los funcionarios que no voten con un descuento del uno por ciento en sus sueldos, y, por si acaso, no conviene dar motivo para la imposición.

Voten a quien quieran, o a quien puedan, o voten en blanco, pero voten.

Así lo mandan las autoridades superiores.

Asuntos pendientes.—Los de concursos interinos, Escalafones, oposiciones, etcétera, etc., han adelantado muy poco por las fiestas pasadas y por la ausencia de las autoridades superiores.

Secciones administrativas.—Se está ahora con proyectos de presupuestos, y aunque la política puede dar muchas vueltas antes de que los proyectos se presenten a las Cortes, creemos oportuno llamar la atención del Director general de Primera enseñanza y del Ministro sobre la situación del personal de Secciones administrativas.

Estas oficinas son las encargadas de tramitar todos los asuntos administrativos de las provincias y no puede ser de

otra manera para que el servicio pueda funcionar normalmente.

Elas intervienen en todo lo referente a provisión de Escuelas, a pagos, a la tramitación de cuanto afecta a los fondos pasivos, en el Escalafón, etc., etc.

Ello es así y cada vez será más si se quiere un poco de orden en la administración.

Las Secciones van siendo oficinas de la propia administración central, instaladas, por necesidades de la vida, en las provincias.

La intervención de los Rectores va desapareciendo y desaparecerá casi del todo, por la fuerza de las cosas, en estos asuntos de Primera enseñanza.

El Jefe de la Primera enseñanza es el Director general y dependiendo de él, directamente, están los Jefes de las Secciones administrativas.

Así lo ha consolidado el Estatuto, y esa tendencia arraigará cada vez más fuertemente.

Los conatos en sentido contrario fracasan y fracasarán.

Entérese de todo esto el Sr. Rivas Mateos, vea que cada día se aumenta más el trabajo de esas Secciones y vea también que ni se aumenta el personal como lo exigen los servicios, ni se mejoran las dotaciones, como se ha prometido tantas veces y como es de justicia reconocida.

Se han cumplido varios preceptos vigentes en cuanto imponen trabajo a las Secciones, pero no en lo que implicaban mejora de situación. Y creemos que en estos momentos se está a tiempo para demostrar la buena voluntad llevando a los proyectos que se confeccionan una propuesta de mejora que es de necesidad y de justicia y que está consignada hace años en documentos oficiales.

De Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid ha acordado aprobar un dictamen de la Junta municipal de Primera enseñanza, fecha 16 de enero último, en el que, en vista de haber sido reconocido a los Maestros consortes por Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 1917, el derecho al percibo de la correspondiente

indemnización por casa-habitación, y teniendo en cuenta que en el presupuesto en ejercicio se ha consignado la cantidad suficiente para el pago de lo que se adeuda en concepto de atrasos a los referidos Maestros hasta 31 de diciembre del finado año, proponen que desde el día 1 de enero se incluya en la nómina corriente para el percibo del citado emolumento a todos los Maestros consortes de las Escuelas nacionales de esta Corte que no habiten casa-habitación en las Escuelas donde presten sus servicios.

La misma Junta municipal de Primera enseñanza ha propuesto se deniegue a los Maestros interinos de Escuelas nacionales de esta Corte, nombrados con posterioridad al 16 de septiembre de 1913, el derecho a percibir indemnización por casa-habitación.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 16.—Real decreto declarando jubilado a D. Servando Corrales y García, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Jefe de Administración de cuarta clase, concediéndole honores de Jefe superior de Administración civil, con exención de toda clase de derechos.

—Otro nombrando, por ascenso de escala, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a don Jerónimo Becker y González.

—Real orden nombrando a D. Emilio Lizondo González, Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Burgos, se agregue para su provisión a las oposiciones anunciadas a turno libre para proveer la de igual asignatura del Instituto de Castellón.

—Otra concediendo una prórroga de un mes de licencia sin sueldo a doña María Pura Chamorro San Román, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Canarias.

—Otra declarando cesante, por abandono de destino, a D. César de la Garza y Tapia, Profesor interino de Inglés de la Escuela Náutica de San Telmo, de Sevilla.

—Otra nombrando a D. Jorge Felú y Montes, Profesor interino de Inglés de la

Escuela de Náutica de San Telmo, de Sevilla.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, se encargue del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo.

Febrero 17.—*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido solicitado por D. José Antonio Grau y Ferreras duplicado de su título de Licenciado en Farmacia.

Dirección general de Primera enseñanza.—Accediendo a la permuta entablada entre doña María Paunero Vallejo y doña Concesa Redondo Nogales, Maestras de Pozo de Urana y Villenar (Palencia).

—Nombrando a doña Regina Alvarado Rodríguez, Auxiliar gratuito de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

—Idem a D. Jesús Buján y Castro, Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

—Concediendo un mes de licencia, sin sueldo, a doña Angela Dalmau, Profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.

—Aceptando la renuncia del cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, presentada por doña Eloisa Arroyo.

—Idem íd. del cargo de Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, presentada por D. Pablo Otero Sastre.

—Nombrando a D. José Ignacio González Jáuregui, Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

—Idem a doña Elvira Bernell Martínez Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

—Idem a D. Rosendo Alvarez Tajadura, Auxiliar gratuito de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de Burgos.

—Idem a D. Domingo García Santos, Auxiliar gratuito de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

—Dejando sin efecto el anuncio de concurso de traslado para proveer la plaza de Oficial de la Sección administrativa de Canarias.

—Concediendo a D. Lucas Calle y Nieto, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cran Canaria, quince días de prórroga para posesionarse de la plaza de Oficial de Secretaría de la de Segovia, para la que ha sido nombrado.

Febrero 18. — Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra nombrando Directora interina de la Escuela nacional graduada de niñas de Calatorao (Zaragoza), a doña Escolástica Florentina Pilar Iglesias, Maestra de Sección de la misma Escuela.

—Otra disponiendo se encargue de la Cátedra de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, el Auxiliar numerario D. José Velasco y García.

—Otra nombrando en virtud de concurso de traslado, a D. Florentino Moragas Sánchez, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Valladolid.

—Otra disponiendo que el Auxiliar interino de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, don Ernesto Amador y Carrandi, perciba la gratificación de 2.500 pesetas anuales durante el tiempo que el numerario don Amalio Huarte y Echenique esté encargado de la Cátedra vacante de Historia de España.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se indican, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra ídem íd. íd. y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra disponiendo que D. Juan Moneva y Puyol, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se encargue por acumulación de la Cátedra de Elementos de Derecho Natural.

—Otra concediendo un mes de licencia con todo el sueldo, a D. Pablo Azcárate y Flores, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

—Resolviendo instancia de D. Luis Martínez Soler, reclamando contra la inclusión de D. Florentino Casto Guisasola en la lista de opositores admitidos para proveer en turno de Auxiliares la Cátedra de Latín del Instituto de Huesca.

—Ascensos y nombramientos de perso-

nal administrativo dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Interesando del Rectorado de Valladolid proceda a nombrar Maestro sustituto de D. Narciso Aloguiz a D. Luis Alonso Ortega, Maestro elemental.

—Resolviendo consultas acerca de la forma de dar cumplimiento a la Orden de 16 de enero último abriendo una información sobre cuestiones relacionadas con la Escuelas Normales.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Granada.

—Concediendo la excedencia a doña María Luisa González Saavedra, Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de León.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de León.

—Nombrando a D. Federico Zunón y Díaz, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Soría.

—Nombramientos de Maestros y Maestras sustitutos.



Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio primario.

Transcurrido el plazo concedido para presentar reclamaciones contra la relación de aspirantes publicada en la «Gaceta» de 18 de enero último, y no habiéndose recibido ninguna en esta Sección, queda elevada de definitiva dicha relación, excluyéndose de la misma, además de las que en ella figuran como tales, con arreglo a la Real orden de 4 de febrero último («Gaceta» del 12), a la aspirante doña Pilar Guimerá Pardo, que desempeña Escuela en propiedad, obtenida mediante oposición libre, y haciéndose constar que podrán tomar parte en las oposiciones los aspirantes que figuran en la relación con menos de veinte años de edad, siempre que los cumplan antes del día en que comiencen los ejercicios, según lo dispuesto en la Real orden de 9 de enero último («Gaceta» del 13).

Guadalajara, 13 de febrero de 1918.—
El Jefe de la Sección, *Paulino Saldaña y Alonso.*

(Gaceta 16 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona.

Habiendo padecido una omisión involuntaria en la relación de Maestros aspirantes a las Escuelas de 1.000 pesetas que por oposición libre han de proveerse en esta capital, se hace presente que entre los opositores debe figurar el Maestro D. Venancio Culubret, el cual, dentro del plazo reglamentario, remitió bajo certificado su instancia a esta Sección de mi cargo.

Tarragona, 8 de febrero de 1918.—El Jefe, *Rodolfo Roca*.

(Gaceta 16 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» de 30 de noviembre de 1917, y documentos que les faltan.

D. Primitivo Aguado, todos; Jesús R. Alonso Sacristán, ídem; Cándido Amor, certificación de Penales y legalizar la partida de nacimiento; Miguel Andrés Sánchez, todos; Amadeo Arias, certificación de Penales; Antonino Arias, todos; Pablo Arrantes, certificación de Penales y legalizar la partida de nacimiento; D. Fernando Asensio, todos; Rutilio Baena, ídem; Dámaso Barredo, certificación de Penales; David Bayón, todos; Melchor Benito, ídem; Juan Bermejo, ídem y reintegro de la instancia; José Blanco, todos; Antonio Cabañeros, ídem, y Elías Cabero, legalizar la partida de nacimiento.

D. Darío Cabezudo, todos y reintegro de la instancia; Marín Carbajo, todos; Sabino de Castro, ídem; Egdunio Cimas, ídem; David Conde, ídem; Teodoro Cuadrado; Honorato Delgado, todos y reintegro de la instancia; Mariano Díez, ídem; Mariano Dueñas, todos; Saturio Escudero, ídem y reintegro de la instancia; Lorenzo Espiñel; Nicolás Fernández, todos y reintegro de la instancia; Andrés Fernández, todos; Melitón Fernández, ídem y reintegro de la instancia; Adolfo Franco, todos; Ubaldino García, ídem y reintegro de la instancia; Tomás García, todos; Isaac García, ídem y reintegro de la instancia, y Teodosio García, ídem.

D. Prudenciano García, todos; Jesús García, ídem; Bernardo Gato, ídem; Miguel Gil González, ídem y reintegro de la instancia; J. Mariano Gil Vicente, ídem; Hilario Gómez, ídem; Federico Gómez; Máximo Gómez, todos; Antonio González, ídem y reintegro de la instancia; Julio González, reintegro de la instancia y cer-

tificaciones de nacimiento y Penales; Artemio González, todos; Gregorio Gonzalo Alonso, ídem y reintegro de la instancia; Bernardino Gonzalo Cabezas, todos; Gerardo Guijarro, ídem; Emilio Gutiérrez, ídem; Teodosio Gutiérrez, ídem; Tobías Lobo, y Teodoro Primo, certificación de Penales.

D. Pablo López, todos; Máximo López, ídem; Vitaliano López, ídem; Benito Manuel Martín, ídem; Agustín Mateo Ramos, ídem; Conceso del Mazo, ídem y reintegro de la instancia; Amador Méndez, certificación de Penales; Modesto Merino, todos; Cirilo Merino, título y partida de nacimiento; Pedro Miguel Pérez, todos; Pedro Morato; Bernardo M. Navarro, todos; Paulino Noriega; Manuel Ochoa, todos; Angel María Ortega; Leopoldo Ortega, partida de nacimiento, y Fabriciano Manuel Pariente, legitimación de la partida de nacimiento.

D. Julián Pereda, todos; Celso Pinacho, reintegro de la instancia y certificación de Penales; Francisco J. de Raymundo, todos; Ignacio Rebuel, ídem; Antonino Sacristán; Andrés Sampederro, todos; Eduardo Sánchez; Dionisio Sánchez, todos; Ricardo Sánchez, ídem; Narciso Sarmentero, ídem; Pedro Sabino de la Pinta, todos y reintegro de la instancia; Julio Toquero, todos; Secundino Vallelado; Basilio Velasco, todos; Valentín Vidal, y Vicente Villamenil, todos.

MAESTRAS

Doña Cecilia Aceña, todos y reintegro de la instancia; María Presentación Alonso, todos; Felisa Alonso, ídem; Avelina Alvarez, ídem; L. Engracia Alvarez, todos y reintegro de la instancia; María de Andrés, todos; Isidora Andrés, ídem; Fe Baena, ídem; María Benita Benito, ídem; Avelina Berberana, ídem; Eloísa Blanco; Isabel del Caño, todos y reintegro de la instancia; María Teresa Corral, todos; Jovita Carrascal, todos y reintegro de la instancia; Lucrecia Carrillo, todos; Lucila Celemín, todos y reintegro de la instancia; Carmen Corcobado, todos; Isabel Crespo, ídem; Raquel Jacinta de la Cruz, ídem, y Lucinia Cuadrado, ídem.

Doña Antonia Cuellas, todos y reintegro de la instancia; María Dolores Delgado, todos; Emilia Delgado, ídem; María del Carmen Díez, ídem; Felisa Domínguez, ídem; Antonia Esperanza Domínguez, ídem; Lidia Eguren, ídem; Blasa Elisondo, ídem; Silvina Esteban, ídem; María Luz Fernández, ídem; Rosa Fernández, ídem; Adriana Fernández, ídem; Justina García, ídem; María del Sagrario García, ídem; Marciana García, ídem; María Julia García, ídem; Inocencia García, todos y reintegro de la instancia; María Guadalupe Gete, todos; María En-

encarnación Gómez, todos y reintegro de la instancia; Sara B. Gómez, ídem, y Teresa González, ídem.

Doña Antonia González, todos y reintegro de la instancia; María Asunción Guiltarte, todos; Ana Gutiérrez, ídem; Adelaida Hernández, todos y reintegro de la instancia; Rosa Iñiguez, todos; Isabel Rodríguez, ídem; Lucía Jofre de Villegas, todos y reintegro de la instancia; Natalia Laffargue, todos; María Presentación Laredo, ídem; Florencia López, ídem; Gloria F. Lorenzo de la Torre, todos y reintegro de la instancia; Ninila Luengo, ídem; Angela Mancisidor, todos; Claudia Marcos, todos y reintegro de la instancia; Ernestina Martín, ídem, y Onésima Martín, todos.

Doña Germana Martín, todos y reintegro de la instancia; Rafaela Martínez, todos; Margarita Maranigos, ídem; María Niño, ídem; Juliana Pastor, ídem; Emiliana Pastor, ídem; Filomena Pérez; María Loreto Poza, todos; María Puertas, ídem; María Ascensión, ídem; Mercedes Rico, todos y reintegro de la instancia; Domitila Rivero, todos; Pilar Rivero, todos y reintegro de la instancia; Clementina Rodríguez, todos; Francisca Rodríguez, ídem; Elena Rodrigo, ídem; Concepción Rubio, ídem; Victorina Ruiz; Crescencia Sabugo, todos; Leocricia Salvador, ídem, y Julita Sánchez, todos y reintegro de la instancia.

Doña María de los Angeles San Martín, todos; Angela Santa María, ídem; Paula Santirso, ídem; María del Pilar Santolaya, ídem; María Esperanza Sendino, ídem; María del Carmen Serrano, ídem; Concepción Sieteiglesias; Inés Soberado, todos y reintegro de la instancia, y Marcelina Triguero, todos.

Se han recibido fuera de plazo las instancias de D. Francisco Alonso Casurra y doña Oliva Hernández Martín.

Los interesados podrán formular sus reclamaciones ante esta Sección, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta relación en la «Gaceta de Madrid», conforme dispone el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio.

Valladolid, 12 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.
(Gaceta 16 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

En virtud de las listas de Maestros interinos, formadas en esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, y para que no quedasen desatendidas las necesidades

de la enseñanza, en el día de ayer fueron firmadas por el Ilmo. Sr. Gobernador civil los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña María Pura Carretero, para Cañizal (Escuela de niñas).

D. Práxedes Fernández Rodríguez, para igual pueblo (Escuela de niños).

D. Agustín García Rodríguez, para Villabuena del Puente.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de la ley Electoral vigente.

Zamora, 8 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Felipe L. Colmenar*.

*
* *

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 160 y el último párrafo del 108 del Estatuto general del Magisterio, se hace público por el presente anuncio que D. Leonardo Guillermo Aparicio Moro, número 57 bis de la relación de Maestros interinos con derecho a propiedad, formada en esta provincia, fué nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Villabuena del Puente (Zamora) en 31 de diciembre último, sin que se haya posesionado de su destino.

Zamora, 8 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Felipe L. Colmenar*.

(Gaceta 16 febrero).



NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Oposiciones a Escuelas de niños, turno libre.

Relación de opositores propuestos por el Tribunal y Escuelas para las que, con fecha de hoy, son nombrados por este Rectorado:

D. Dionisio R. Redondo Muñoz, Orejo (Santander); Avelino Rubio Martínez, Victoria, Sección graduada (Alava); Policarpo J. Rovaque y Garea, Rascón (Santander); Esteban Muñoz González, La Herrera (Vizcaya); Aurelio M. Soto Palmero, Gaceo (Alava); Juan Francisco García y García, Megeces de Iscar (Valladolid); Salvador López Martín, La Serna (Santander); Narciso Garcés García, Pechón (Santander); Manuel López Ramos, Cabiedes (Santander), y Luis Gerbolés Sebastián, Peñacerrada (Alava).

D. Gerardo Borrego Martínez, Zuazo (Alava); Policarpo Burón Pascual, Sel de la Carrera (Santander); Julián Arrabal Alvarez, Elosu (Alava); Acisclo Horta

Gaitero, Audicana (Alava); Silvano Fernández Quintano, Moraza (Burgos); Adolfo Moro Sánchez, Villaquirán de la Puebla (Burgos); Marcelo Llorente Aguinaco, Rocamundo (Santander); Antonio Moro Egido, Olmillos de Muño (Burgos); Julián Sánchez Vázquez, San Pelayo (Vizcaya); Ventura Muñoz Alvarez, Villasedro (Burgos); Abraham Alvarez Sastre, Holgueras de San Pedro (Santander); José Castro Ramos, Valdicio y Calseca (Santander); Daniel Artacho Rubio, Tobera (Alava); Alberto T. Sánchez Lorenzo, Santa María de Redondo (Palencia); Ursicino Ortiz Carazo, Quintanilla Colina (Burgos), y Olegario Salazar y López, Ciudad de Valdeporres (Burgos).

D. Jesús R. Alonso Sacristán, Maña (Vizcaya); Blas Antidio Sánchez y Sánchez, Sotillo (Santander); Felipe Díez Centano, Celada de la Torre (Burgos); Modesto Merino de la Fuente, Moarves (Palencia); Andrés Caminero Martínez, Renedo de Bricia (Santander); Máximo Martín Andrés, Guadilla de Villamar (Burgos); Laurentino Lozano García, Sobrepeña (Santander); Mariano Peñalva Conde, La Hoz (Alava); Leandro Alejano Fonseca, Tablada del Rudrón (Burgos); Fausto Tovar y Angulo, Quintanaloma (Burgos); José Velázquez Martín, Rivera (Alava); Rafael Pérez Martín, San Andrés (Santander), y Elvira Esteban de Diego, Espinosa y Santa María (Santander).

Cuerpo de aspirantes.

D. Miguel Andrés Sánchez, Wistremundo Moretón Tejedor, Eliseo Pinto Farrán, Santos Pérez del Campo, Antonio Frontaura Pérez, Fabio Méndez y Méndez, Mauro A. Pérez Sánchez, Salvador Reguilón Arenal, Antonio Tricas Sipán, Quirós Díez del Amo, Isacio Higuera e Higuera, Andrés Vázquez Gómez y Geniciano Ruiz Calvo.

Valladolid, 14 de febrero de 1918.—El Rector, *Calixto Valverde*.

(Gaceta 17 febrero).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas nacionales, este Rectorado, con fecha 12 del pasado mes de enero, ha nombrado Maestras en propiedad a las nueve opositoras que eligieron sueldo en las oposiciones celebradas últimamente en esta ciudad, por el turno libre, y que son como sigue:

Doña Angelina Ortega, para la Escuela de Escatrón, Auxiliaría de párvulos, Zaragoza; Pilar Sarasa, para la de Litruénigo, ídem; Fe Gonzalo, para la Sierra Escatrón, ídem; Pilar Allué, para la

de Rafales, Teruel; Dolores Benedicto, para Rubielos de Cérda, ídem; Trinidad Xicola, para la de Monesma, Huesca; Blasa Ibarrola, para la de Otús, ídem; Luisa Cavero, para la de Ceresola y Fablo, de temporada, ídem, e Inés Fernández, para la de Literá y Chirivesa, ídem ídem.

Y con fecha 17 de dicho mes de enero ha nombrado Maestros en propiedad a los veinte opositores que también eligieron sueldo en dichas oposiciones, turno libre, verificadas últimamente en esta ciudad, y que son como sigue:

D. Domingo Lalinde, para la Escuela de Lécera, Zaragoza; Juan Miguel Laguna, para la de Paternoy, Huesca; Valentín Casasús, para la de Nerín y Serco, ídem; Francisco Costa, para la de Sasé, ídem; Angel Garín, para la de Naval, ídem; Teófilo Anguiano, para la de Agüero, ídem; José María Martín, para la de Luco de Bordón, Teruel; Francisco Sevilla, para la de Villed, ídem, y Pablo Ara, para la de Valderrobres, ídem.

D. Manuel Alfaro, para la de Jubera, Logroño; Benjamín Remacha, para la de Tortuenga, Soria; Jesús Gómez, para la de Chaorna, ídem; Faustino Modrego, para la de Truecha, ídem; Marino Zaforas, Mazaterón, ídem; Pedro Viñarás, para la de Magaña, ídem; Ricardo Navarrete, para la de Daimiel, Ciudad Real; Lauro Segura, para la de San Lorenzo de Calatrava, ídem; Gerardo Ayala, para la de Minas del Horcajo, ídem; Materno Conesa, para la de San Martín de Boniches, Cuenca, y Leovigildo Serred, para la de Fuentelespino, ídem.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley electoral.

Zaragoza, 13 de febrero de 1918.—El Vicerrector, *Antonio de la Figuera y Lescano*.

(Gaceta 17 febrero).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden subvenciones para Cantinas escolares: 500 pesetas, a la Junta de Cantinas escolares de Benavente (Zamora); 1.500, al Ayuntamiento de Astorga (León); 500, al ídem de El Endrinal (Salamanca), y 2.000, a la Escuela privada de Cabezabellosa (Cáceres).

—Se declara excedente a doña Margarita de Mayo, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Se jubila por edad a doña Catalina

Mulet, Maestra de Pla de María Tesa (Balears).

—Se declara sustituido a D. José Sánchez, Maestro de Sobrefoz (Oviedo).

—Se remiten a informe de la Comisión asesora para la adquisición del material de enseñanza, las proposiciones presentadas en los concursos abiertos.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestra, doña Julia Lafont.

—Se conceden 1.500 pesetas de subvención a la Junta extraoficial de iniciativas docentes de Salamanca.

—Se nombra a doña Escolástica Florentina Pilar Iglesias, Directora interina de la Escuela nacional graduada de niñas de Calatorao (Zaragoza).

—Se desestiman instancias: de D. Aurelio González, Maestro de Cádiz, contra acuerdo de la Sección de aquella provincia; de D. Sebastián de Arcos y Moreno, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que pide el importe del material que percibía; de D. Cipriano Ladislao Puig, que pide se le nombre interinamente para una Escuela; de D. José García y García, Director de la graduada de Archena (Murcia), que pide la remuneración de dicho cargo mientras le desempeñó provisionalmente; de D. Juan Llopis, Maestro en Fraga (Huesca), que reclama la gratificación de adultos con arreglo al sueldo de 1.100 pesetas; de D. Tomás Hurtado Macías, Auxiliar de una Escuela de Vejer de la Frontera (Cádiz), que pide derecho a percibir 275 pesetas por gratificación de adultos; de doña Irene Jerez Miralles, Maestra de Valencia, recurriendo contra la resolución de un concursillo.

—Se haga constar por diligencia en el título administrativo de D. Eleazar Huerta, Director de la graduada de Albacete, que desempeña las funciones de regente en la Escuela práctica.

—Se desestima petición de D. Narciso García Avellano, Director de la graduada de Vallehermoso de esta Corte, que se declare de que su Escuela está graduada de la Escuela de Valle de Santa Ana, desde que se anunció su provisión.

—Se dispone que el Maestro en propiedad D. Manuel Cumplido, debe abonar el material que haya justificado el interino que fué de la Escuela, D. Antonio Málaga.

—Se reconoce derecho al percibo en la gratificación de adultos que reclama don Lázaro Guillén Pérez, Maestro del Hospicio de Valencia, y a D. Eladio Simeón Molano, ídem de Córdoba.

PROVINCIAS

DISTRITO DE GRANADA

Granada.—El Tribunal de oposiciones a las Escuelas nacionales de Maestras, vacantes en este distrito universitario, ha hecho la siguiente distribución:

1, doña Manuela Ortega, a una Escuela de Linares; 2, Dolores Negrillo, a una de Málaga; 3, Carmen Cabrera, a Huelma; 4, Salvadora Manzano, a Padul; 5, María Isabel Calvo, a Motril; 6, Patrocinio Castro, a una de Málaga; 7, Aurora García, a Carihuela; 8, Inés Negro, a Villanueva de la Reina; 9, Dolores Ruiz, a Torres; 10, Joaquina Moreno, a Los Gallardos; 11, Rosa Pinel, a Santisteban; 12, Jesusa López, a Berchules; 13, Isabel Morales, a Alfarnate; 14, Encarnación Argente, a Fiñana; 15, Francisca Murt, a Castellar de Santisteban; 16, María Josefa Herrero, a Ventas de Huelma; 17, Luisa Sicilia, a Acula; 18, Victoria Aguirre, a Riógordo; 19, Manuela Gómez, a Ardales, y 20, Emilia Guil, a Terque.

21, doña Encarnación Avila, a Cabra de Santo Cristo; 22, Dolores Ortega, a Cañete; 23, Isabel Perea, a Cazorla; 24, Concepción Ruiz, a Albuñuelas; 25, Josefa Romero, a Sabiote; 26, Isabel Espinosa, a Villanueva del Arzobispo; 27, Guadalupe Ortega, a Vélez Rubio; 28, Mercedes Sanjuán, a Villargordo; 29, Angela Caballero, a Casares; 30, Araceli Bullón, a Carboneras; 31, Matilde Valenzuela, a Cambil; 32, Sacramento Berlanga, a Cañete la Real; 33, Gracia García, a Villa de Algaida; 34, Remedios Ruiz, a Benagul; 35, Enriqueta Prieto, a Partales; 36, Juana Barranco, a Benarralles; 37, Angustias González, a Vélez Blanco; 38, Carmen Serrano, a Larol; 39, Angustias Uclés, a Castillejar, y 40, Soledad Puertas, a Torres.

41, doña Carmen Villegas, a Cuevas del Campo; 42, Sofía Robles, a Beas de Segura; 43, Josefa Peñas, a Laroya; 44, Mercedes Carretero, a Doña María; 45, Amparo Jiménez, a Villadompardo; 46, Lorenza Martínez, a Baños; 47, Aurora Villén, a Segura de la Sierra; 48, Victoria Infante, a Alfarnatejo; 49, Antonia Martín, a Lobras; 50, María Barrán, a Manilva; 51, Leocadia Andrés de la Casa, a Almócita, y 52, Josefa Urbano, a Arenas del Rey.

—También se ha verificado la elección de plazas entre Maestros, con el siguiente resultado:

1. D. Antonio de la Rosa, que eligió Padul; 2, Manuel Alvarez, Fiñana; 3, Tiburcio Millán, Pizarra; 4, Gabriel Adarve, Bailén; 5, José Carrascosa, Torrepe-



rcgil; 6, Rafael Serrano, Andajar; 7, Eustaquio López, Ohanes; 8, Manuel Tineo, Bailén; 9, Manuel Olmedo, Villanueva de Algaida; 10, Antonio Vílchez, Albuñuelas; 11, Manuel López, Atarfe; 12, Federico Manzano, Campillos; 13, Juan Jiménez, Iznatoraf; 14, Sebastián Gómez, Carchalejo; 17, Juan Martínez, Pozo Alcón; 16, Jerónimo Bermúdez, Alozaina; 17, Juan Antonio Murillo, Bérchueles; 18, Justo Navarro, Chiclana; 19, Miguel Rodríguez, Campillo Arenas, 20, Demetrio Campos, Villacarrillo.

21, D. José Montes, que eligió Cortijada; 22, Fernando García, Limones; 23, Juan de Dios Torres, Noalejo; 24, Pedro Fernández, Villanueva del Rosario; 25, José González, Noalejo; 26, Manuel Martínez, Cuevas del Campo; 27, José Fernández, Cútar; 28, Juan José García, Teba; 29, Francisco Molina, Villacarrillo; 30, Ramón Rodríguez, Tímar; 31, Ernesto Garrido, Chilluévar; 32, Antonio Yáñez, Saleres; 33, Francisco Cano, Serrato; 34, José Casares, Igualajo; 35, Francisco Soto, Cartagima; 36, Eduardo Colacios, Nieves; 37, Enrique de la Cueva, Candejas, y 38, Alfredo Mérida, Jubrique.—C.

Crónica General

Viernes 15.—Los Ministros de Hacienda e Instrucción pública salen para Cataluña esta tarde con objeto de visitar sus distritos electorales.—Hoy ha empezado con mucha animación la suscripción al empréstito de 200 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro.—Según indicaciones del Gobierno las notas que se remiten a Alemania por los torpedeamientos recientes, no comprende a todos los casos en conjunto sino a cada uno de ellos separadamente.—En la calle de Fernánflor se celebró ayer tarde con gran brillantez el acto de inaugurar la lápida dedicada al gran sainetero D. Ricardo de la Vega, en la casa en que falleció.

Extranjero.—Cerca de la isla Lussin un buque austriaco ha sido hundido por un submarino italiano.—El parte francés da cuenta de que en Reims los franceses han ejecutado golpes de mano regresando con prisioneros; las baterías francesas han cañoneado y dispersado una aglomeración de alemanes al Sur de la Dormoise.

Sábado 16.—Se han recibido telegramas dando cuenta de que esta madrugada han chocado dos trenes entre las estaciones de Binéfar y Tamarite; uno de ellos era de

viajeros y el otro de mercancías, y además de los grandes daños materiales, van extraídos hasta ahora doce cadáveres.—La suscripción de Obligaciones del Tesoro quedó ayer cubierta. En las islas de Lanzarote y Gran Canaria han ocurrido varios casos de intoxicación, seguidos de muerte, por haber bebido licores fabricados con el alcohol que contenían unos bidones procedentes de naufragio.—Se han producido en Barcelona los alborotos de mujeres por la cuestión de las subsistencias, haciéndose algunas detenciones.

Extranjero.—Siguen en el frente occidental los combates de exploradores y el violento fuego de artillería.—En Riga ocurren diariamente colisiones entre los maximalistas y las tropas alemanas de ocupación.—Ha fallecido la Emperatriz de Abisinia, viuda de Menelik II.

Correspondencia Particular

Soneja. C. J. A. Recibidos bonos; se hará en el sentido que dice; el que desaparecan las categorías intermedias y sea 1.500 pesetas el sueldo mínimo, son las dos cosas que se piden con más ahinco.

Langreo. G. C. Tenemos cuerpos sólidos desarrollados en cartulina, para ser armados por los niños; las cuatro grandes láminas cuestan 1,50 pesetas, remitidas a provincias certificadas 2 pesetas.

Ferrol. A. P. Nada más a propósito que el «Curso completo de Pedagogía» por Solana; son tres tomos, 12 pesetas en rústica y 15 en tela.

Málaga. F. R. Pondremos los medios posibles de complacerle.

Agüero. T. A. Conformes.

Belunza. C. P. No se entiende ni el apellido ni el pueblo para contestarle particularmente. Se anuncian plazas del Escalafón, en el número fijado. Son más que las Escuelas vacantes existentes. Se forma una lista de número igual al de plazas anunciadas, se colocan los primeros en las Escuelas que haya vacantes y los demás esperan hasta que vaquen más Escuelas. En el «Manual del Maestro» se explica bien.

Monreal de Ariza. I. F. C. Se publica en extracto demorando otras cosas.

Pliego. J. B. P. Ya habrá visto que se agregaron las de Granada; ahora se unirán las de Canarias.

Isasondo. M. P. M. He dado cuenta de los dos casos de su artículo y me dicen que se estudiará imparcialmente y se hará justicia; esté tranquilo.